

**EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DE RIVERA - HUILA**

CONCEDE:

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 0165 DE 2017 S.P.I
AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA**

NOMBRES Y APELLIDOS: HEIDY TATIANA SIERRA MENDEZ
CON. C.C No. 1.075.223.665 DE NEIVA – HUILA

FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 2017

PROYECTO: CONSTRUCCION VIVIENDA, CON UN AREA DE 124.50 M2
CONSTA: 3 ALCOBAS, COCINA, SALA, COMEDOR,
CUARTO DE ROPAS, 3 BAÑOS, CORREDOR.

UBICACIÓN: VEREDA EL DINDE
LOTE 5

CEDULA CATASTRAL: 41-615-00-00-00-00-0001-0761-0-00-00-0000

CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-236801

DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: NO

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: POZO SEPTICO

USO DE SUELOS ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 1999: RESIDENCIAL-CAMPESTRE

OBSERVACIONES: 1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se introducen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al personal de esta oficina cuando lo soliciten.
4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
5. la vigencia de la licencia de construcción es de dos años.


Ing. ALEXANDER SALAZAR PUENTES
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Carlos A. Fernández.